

5.000 € 22 premios

4.000 € 1 premio

Premios destinados a la creación en cuatro áreas artísticas, para cubrir los gastos de creación y producción necesarios.

1. Literatura y gráfica
2. Contenidos digitales
3. Artes escénicas
4. Artes plásticas y visuales

SOLICITANTES

- Personas físicas
- Mayores de 18 años, sin límite
- Residencia en Gipuzkoa (al menos 5 años en los últimos 10)
- Proyectos de creación artística en literatura y gráfica; contenidos digitales, artes escénicas, artes plásticas y visuales.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) Dossier del proyecto
- b) Muestra de la obra a realizar 6 ó 10 páginas/ilustraciones, en digital o URL (variable según el área)
- c) Currículum personal con trabajos previos
- d) Presupuesto detallado de ingresos y gastos

EXCLUSIONES

- x** Proyectos por encargo de terceras personas
- x** Productos meramente didácticos
- x** Edición en soportes electrónicos de originales realizados con anterioridad
- x** Proyectos de creación audiovisual o multimedia (mejor adecuación en otras convocatorias)

CONDICIONES DE LOS PROYECTOS

- No iniciados antes del 1 de enero del año correspondiente
- Obras originales
- Realización hasta el 1 de marzo del año siguiente
- x** No presentados con anterioridad
- x** No premiados anteriormente en parte o en su totalidad
- x** No traducciones, no modificaciones de obras ya existentes

ÁREAS ARTÍSTICAS

Literatura y gráfica (10)

Cómics, tebeos y novelas gráficas

- Guión (2)
- Dibujo (2)
- Cómic *-guión y dibujo-* (2)
- Libros de ilustración o ilustrados (3)
-original o para obra existente
- Ensayos sobre temas de actualidad (1)

Contenidos digitales (2)

- Podcasts, aplicaciones interactivas (2)

Artes escénicas (4)

- Espectáculos de pequeño formato (2)
- Texto para representación escénica (2)

Artes plásticas y visuales (7)

- Creación artística (6)
- Curatoriales o expositivos (1)

CRITERIOS DE VALORACIÓN

| Criterio | Puntos |
|---|--------|
| Edad | 5 |
| Rigor y nivel de concreción, calendario y plan de trabajo | 5 |
| Interés, calidad y originalidad | 10 |
| Viabilidad, incluida metodología y cronograma | 5 |
| Colaboración con personas y agentes del entorno | 5 |
| Currículum (trabajos previos, formación y creación artística) | 10 |
| Igualdad de género | 5 |
| Presencia del euskera | 5 |

PLAZOS

• PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será del 22 de abril hasta el 31 de mayo de 2022.

• JUSTIFICACIÓN

El plazo para justificar la realización y presentar la solicitud de abono y la memoria finaliza el 31 de marzo del año siguiente.

• PAGOS

El importe del premio se abonará a la finalización de la actividad premiada, tras su justificación. Podrán realizarse pagos anticipados previa acreditación.

Premio sujeto a retención fiscal.

EL TRÁMITE

Se realiza a través de la sede administrativa de la Diputación Foral de Gipuzkoa (<https://egoitza.gipuzkoa.eus/es/>)

Para ello es recomendable utilizar algún tipo de certificado digital (B@kQ, DNle...).

Esta tabla es un resumen realizado por K bulegoa

Los detalles de la ayuda están en las bases completas y la convocatoria:

Bases reguladoras: [Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 165 de 30 de agosto de 2021](#)

Convocatoria: [Boletín Oficial de Gipuzkoa nº 74 de 21 de abril de 2022](#)

(+34) 943 113 343 / www.kbulegoa.eus / kbulegoa@gipuzkoa.eus

Reyes Católicos, 16 / 20006 Donostia-San Sebastián

De lunes a viernes: 9:00 - 14:00 *

Se puede pedir una cita de acompañamiento fuera del horario de atención

Para cualquier cuestión puedes ponerte en contacto con K bulegoa tanto de forma presencial como vía telefónica o por email.

Estaremos encantadas de poder ayudarte con tus dudas a la hora de presentar tu solicitud.

